



**RESOLUCIÓN No. 0442
(15 DE DICIEMBRE DE 2025)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA"

El alcalde Municipal de Filadelfia Caldas, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

El municipio de Filadelfia es parte de la estructura administrativa para el funcionamiento del estado por tanto en el desarrollo de las obligaciones conferidas en el marco de la Constitución Política de Colombia debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en sus artículos 70, 71 y 72 por medio de los cuales se determina el deber del estado en promover y fomentar el acceso a la cultura por parte de todos los colombianos, se reconoce la igualdad y la dignidad de todos los que conviven en el país por lo que deberá promover la investigación, la ciencia y la difusión de los valores culturales de la nación y finalmente la búsqueda del conocimiento y la expresión artística a través de incentivos para que las personas desarrollen la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y artísticas que hagan parte de la sociedad.

En este contexto, la celebración de actividades culturales, artísticas, recreativas y navideñas dirigidas a la comunidad general responde a la necesidad de fortalecer los valores culturales y promover la integración social durante una época tan significativa como la Navidad. A través de estas actividades, se busca consolidar el sentido de pertenencia, preservar las tradiciones locales y garantizar que todos los sectores de la población, tanto en la zona urbana como rural, tengan acceso a eventos de calidad que resalten la importancia de las manifestaciones artísticas en el desarrollo social.

El desarrollo de estas actividades se justifica en el marco de la Línea 3: DESARROLLO HUMANO del Plan de Desarrollo Municipal "FILADELFIA TERRITORIO DE OPORTUNIDADES", cuyo propósito es promover el bienestar de la población mediante la creación de espacios culturales accesibles e incluyentes. En particular, el programa de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos establece como objetivo estratégico el servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía.

Las actividades propuestas no solo se limitan a ofrecer entretenimiento, sino que también están diseñadas para generar impactos positivos en múltiples dimensiones:

Impactos sociales:

Cohesión comunitaria: Las actividades fomentan la participación activa de todos los sectores de la población, integrando tanto a las comunidades urbanas como rurales en un mismo escenario cultural.

Inclusión social: El proyecto garantiza que las zonas más apartadas del municipio también se beneficien de actividades de calidad, disminuyendo brechas de acceso a la cultura.

Fortalecimiento de valores: A través de las actividades propuestas, como las comparsas y los espectáculos teatrales, se transmiten valores de unidad, solidaridad y sentido de comunidad.

Impactos culturales

Preservación de tradiciones: La celebración navideña incluye elementos tradicionales que rescatan y promueven la identidad cultural del Municipio de Filadelfia.



Promoción del arte local: Las actividades brindan espacios para que artistas locales participen, contribuyendo al fortalecimiento de la escena cultural del municipio.

Acceso equitativo: El proyecto asegura que todos los habitantes tengan la oportunidad de disfrutar de eventos culturales de alto nivel.

Impactos económicos

Dinamización económica: La contratación de algunos servicios locales para la logística y ejecución de las actividades estimula la economía del municipio, generando empleo temporal y promoviendo el comercio local.

Impactos emocionales y psicológicos

Bienestar emocional: En una época tan significativa como la Navidad, estas actividades generan sentimientos de alegría y esperanza, contribuyendo al bienestar mental de la comunidad.

Fortalecimiento del sentido de pertenencia: Las actividades unen a la población en torno a una celebración compartida, reforzando la identidad y el orgullo de pertenecer al Municipio de Filadelfia.

Este proceso tiene como propósito fundamental garantizar la prestación de servicios en materia logística y operativa para el diseño, organización y ejecución de actividades culturales, artísticas y navideñas de alto impacto en el municipio de Filadelfia. Estas actividades serán desarrolladas con un enfoque integral, alineándose con el compromiso de fomentar la participación comunitaria y la preservación de las tradiciones locales.

Este proyecto refuerza los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal al consolidar a Filadelfia como un municipio culturalmente activo, inclusivo y comprometido con el bienestar social. La inversión en estas actividades no solo responde a las demandas culturales de la población, sino que también fortalece el tejido social y promueve el desarrollo sostenible del municipio.

Se establece además que en la planta de cargos no existe personal que atienda este tipo de necesidades. En consecuencia, para el cumplimiento de las actividades culturales, artísticas y recreativas para el fortalecimiento de las tradiciones culturales en el municipio y con el ánimo de estimular el espíritu navideño, se hace necesaria la contratación de una persona jurídica que se encargue de promover y apoyar la participación ciudadana a través de la interacción de la Administración Municipal en las festividades decembrinas con la comunidad Filadelfeña.

Con base en lo anterior, el Municipio de Filadelfia considera pertinente y viable desde el punto de vista jurídico, financiero y social adelantar un proceso contractual para garantizar el éxito de estas actividades culturales, artísticas, recreativas y navideñas. Este proceso se realizará cumpliendo con los principios de transparencia y eficiencia.

En el municipio de Filadelfia se mantiene viva la tradición de realizar la celebración decembrina, una actividad característica de la temporada navideña que incluye recorrer y visitar los diferentes territorios durante el desarrollo de la Novena y las celebraciones propias de la Navidad. Esta iniciativa no solo busca llevar un mensaje de unión y alegría, sino que fortalece la integración entre las comunidades urbanas y rurales, permitiendo que cada sector del municipio se sienta acompañado, visibilizado y valorado.

La importancia de desplazarse directamente hasta los territorios radica en que estas visitas acercan la administración y las actividades culturales a las familias, evitando que las distancias geográficas se conviertan en barreras para la participación. Llegar a cada vereda o barrio permite compartir con los niños y niñas, escuchar a la comunidad, reconocer sus dinámicas, y promover espacios de convivencia que enriquecen el tejido social.



Además, esta presencia reafirma el compromiso institucional con la inclusión, la descentralización y el fortalecimiento de la identidad local, generando ambientes de confianza y pertenencia.

La celebración decembrina, por tanto, no es solo una actividad festiva, sino una estrategia significativa que contribuye a mantener vivas las tradiciones, promover la participación comunitaria y garantizar que la magia y el espíritu de la Navidad lleguen por igual a todos los rincones del municipio.

A partir del 16 de diciembre de 2025 se iniciará el recorrido por todos los sectores relacionados en el cronograma. Para el desarrollo de estas actividades se conformarán varias comisiones encargadas de realizar la novena en cada territorio, promoviendo espacios de integración comunitaria y garantizando una adecuada organización en la entrega de incentivos y refrigerios.

La CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto social: *Ofertar y desarrollar programas sociales para contribuir con el desarrollo comunitario, cultural, pedagógico, recreativo, deportivo y académico de las comunidades a intervenir con estrategias asociadas al buen uso del tiempo libre. - Apoyar programas de inversión regional, destinados a crear desarrollo social y económico. - Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de los trabajadores del eje cafetero. - Impulsar programas educacionales y culturales que destaquen los valores regionales. - Ofrecer una nueva propuesta para la prestación de servicios de bienestar que aporten al desarrollo humano integral gestión social, bienestar social empresarial, generar y desarrollar ambientes motivantes para empleados y sus familias, trabajo social y comunitario, coaching, talleres, conferencias, capacitaciones, recreación dirigida, jornadas deportivas, salidas turísticas, actividad física dirigida, pausas activas, planes de bienestar y estrategias para el desarrollo integral de las personas. - Desarrollo y logística de eventos de carácter masivo y populares como: Ferias, premiaciones, lanzamientos, desfiles, convenciones, congresos, conciertos, amplificación, tarimas, animadores recreativos y deportivos, veedurías, animadores de tarima, ambientaciones temáticas, alquiler de elementos, servicios de alimentación, hora loca, grupos artísticos. - Planeación diseño y ejecución de btl, diseño y desarrollo de marca, material pop, puestas en escena, volanteo, logística, modelos, promotoras, dotaciones, suvenires y marketing, diseño páginas web, administración redes sociales, diseño de estrategias comunicativas, además de servicio de fotografía, litografía y producciones audiovisuales;* por lo tanto, posee la idoneidad necesaria para la suscripción del presente convenio. Se precisa que, el Conveniente aportará el 30% del valor del convenio tasados en los servicios presentados en la oferta económica, que hace parte integral del presente proceso.

El proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal BPIN 202500000006133 Fortalecimiento del programa de desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes del municipio de Filadelfia, Caldas, 202500000005916 Fortalecimiento del programa de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Filadelfia, Caldas, programa 330105300 Servicio de promoción de actividades culturales(Eventos de promoción de actividades culturales realizados) y 410204600 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Campañas de promoción realizadas).

Que, el valor total del convenio asciende a \$ 98.975.500, y los aportes de las partes serán los siguientes:

- Por parte del Municipio de Filadelfia, Caldas: \$ 76.135.000 amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2096, 2097, 2098, 2099 y 2100 del 12/12/2025.



- Por parte Entidad Sin Ánimo de Lucro, CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR: mínimo el 30% del valor del convenio tasados en los servicios presentados en la oferta económica, que equivalen a \$ 22.840.500.

Que, llegado el momento oportuno, los documentos asociados al proceso de contratación podrán ser consultados en la Plataforma del Secop II para fines de control social y publicidad de las actuaciones de la administración.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: Declarar justificada la modalidad de selección del contratista, mediante contratación directa, de conformidad con la ley 1150 de 2007, decreto ley 1082 de 2015 y el decreto 092 de 2017.

Segundo: Validar la celebración del convenio de asociación del que trata el presente con objeto “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS NAVIDEÑAS DE LA VIGENCIA 2025 CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS” con CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR identificada con Nit 901.054.420-0.

Tercero: Ordenar la publicación del presente acto en la Plataforma del Secop II una vez llegado el momento oportuno para tal efecto.

Filadelfia, 15 de diciembre de 2025.

(Firmado en Original)

OSCAR EDUARDO ALZATE CANO

Alcalde Municipal

Proyectó: Natalia Pava García
Abogada Contratista, Municipio de Filadelfia